

EXP – UNC: 0048756/2018

VISTO:

La solicitud del Coordinador Académico del Departamento de Geografía, Profesor Sergio Chiavassa, para abonar el traslado de estudiantes de la Carrera de Geografía a las Altas Cumbres de Córdoba;

CONSIDERANDO:

que el viaje se realiza en el marco de Trabajos de Campos de la carrera de Geografía;

que por el monto de la contratación se puede utilizar el procedimiento de compra por caja chica previsto en Decreto N° 1023/01 reglamentado el Decreto 1030/2016;

que la Ordenanza del H. Consejo Superior 05/2013, art 2°, punto VII, prevé la posibilidad de efectuar las compras menores o por caja chica cuando no superen los 20 módulos;

que por Resolución Rectoral n° 254/18 se estableció el valor del módulo en \$15000,00 (pesos quince mil con 00/100)

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

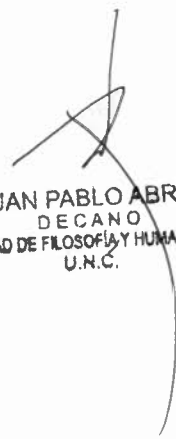
ARTICULO 1°. DISPONER se pague a la empresa Andrea Agustín la suma total de \$49.550,00 (pesos cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta con 00/100) en concepto de traslado de estudiantes de la Carrera de Geografía, en el marco de Trabajos de Campos de la carrera

ARTICULO 2°. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del PROFOIN, Componente B.1.4

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 25 OCT 2018
RESOLUCIÓN N° 1311
e.s.


AB. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.